



AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ANUNCIO ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE 16 PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CASTELLANOS DE MORISCOS, SALAMANCA

DÑA. VICTORIA MANJON BARRERA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS, (Salamanca),

HAGO SABER: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de mayo del 2022, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación de dieciséis parcelas de propiedad municipal sitas en Castellanos de Moriscos(Salamanca), se anuncia la subasta para la adjudicación de dichas parcelas, en los siguientes términos:

OBJETO: La enajenación, mediante subasta con procedimiento abierto, de dieciséis parcelas de propiedad municipal:

URBANIZACION EL PINAR

Nº PARCELA	SUPERFIC M2	EDIFICAB M2	PRECIO €/ M2	IMPORTE TOTAL	IVA	VALOR TOTAL €
1 2239711TL8423N0001IL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	281,56m2	309,71m2	195,03€/m2	54.912,65€	11.531,65€	66.444,30€
2 2239710TL8423N0001XL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	200,00m2	220,00 m2	194,73€/m2	38.946,00€	8.178,66€	47.124,66€
3 2239709TL8423N0001JL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	200,00m2	220,00 m2	195,00€/m2	39.000,00€	8.190,00€	47.190,00€
4 2239708TL8423N0001IL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	200,00m2	220,00 m2	195,12€/m2	39.024,00€	8.195,04€	47.219,04€
5 2239707TL8423N0001XL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	200,00m2	220,00 m2	195,43€/m2	39.086,00€	8.208,06€	47.294,06€
6 2239706TL8423N0001DL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	200,00m2	220,00 m2	194,30€/m2	38.860,00€	8.160,60€	47.020,60€
7 2239705TL8423N0001RL URBANIZACION "EL PINAR" (casco urbano)	239,74m2	263,71m2	194,56€/m2	46.643,81€	9.795,20€	56.439,01€



URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”

Nº PARCELA	SUPERFIC M2	EDIFICAB M2	PRECIO €/ M2	IMPORTE TOTAL	IVA	VALOR TOTAL €
8 1444036TL8414N0001JO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	636,87m2	318,43m2	106,30€/m2	67.699,28€	14.216,85€	81.916,13€
9 1444034TL8414N0001XO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	634,33m2	507,46m2	127,43€/m2	80.832,67€	16.974,86€	97.807,53€
10 1444033TL8414N0001DO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	141,77€/m2	67.578,92€	14.191,57€	81.770,49€
11 1444032TL8414N0001RO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	141,33€/m2	67.639,18€	14.204,23€	81.843,41€
12 1444031TL8414N0001KO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	142,25€/m2	67.807,73€	14.239,62€	82.047,35€
13 1444030TL8414N0001OO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	142,25€/m2	67.807,73€	14.239,62€	82.047,35€
14 1444029TL8414N0001RO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	141,80€/m2	67.593,22€	14.194,57€	81.787,79€
15 1444028TL8414N0001KO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	142,07€/m2	67.721,93€	14.221,60€	81.943,53€
16 1444027TL8414N0001OO URBANIZACION “MAHIA ALTO BARRIO”	476,68m2	381,34m2	141,68€/m2	67.536,02€	14.182,56€	81.718,58€

TIPO DE LICITACIÓN: El precio tipo de licitación se fija en la valoración técnica efectuada para cada una de las parcelas, recogido en el cuadro inserto en el punto anterior y en la Cláusula PRIMERA del PCAP.

Las ofertas lo serán por el tipo o al alza, siendo desechadas las proposiciones que se presenten por debajo del mismo. Se efectuarán en el modelo que se adjunta al presente pliego.

Cada licitador podrá presentar una UNICA proposición por cada parcela que desee adquirir. Si desea optar a más de una parcela deberá presentar tantas ofertas como parcelas desee. Dentro de cada proposición podrá señalar por orden de preferencia la parcela que desea que se le adjudique, en defecto de que no se le adjudique la que señale en primero lugar.

La superficie de cada parcela es la expresada en el cuadro inserto en el punto anterior y en la Cláusula PRIMERA del PCAP.

El IVA se añadirá al precio de adjudicación, al efectuar la misma.

El precio resultante se abonará en el plazo máximo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación, y será requisito previo para formalizar el contrato de compraventa mediante subasta pública.

El contrato quedará resuelto de pleno derecho y con transcendencia real en el supuesto de falta de pago por el adquirente de la parcela del precio de adjudicación dentro del plazo señalado, con la pérdida de la fianza provisional.



No se admitirá la presentación de variantes o alternativas con respecto a las condiciones fijadas por este Ayuntamiento para el contrato, por lo que, en caso de que éstas sean presentadas por los licitadores no serán tenidas en consideración.

FIANZA: Para poder concurrir a la subasta es necesario constituir una garantía provisional del 2% del tipo de licitación de la parcela a la que se opte en primer lugar, en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

La garantía provisional responderá de la perfección del contrato, de forma que si un licitador resulta adjudicatario y renuncia a la adjudicación, no efectúa el pago en el plazo establecido o no llega a formalizar el contrato mediante la escritura pública perderá la fianza.

DOCUMENTACIÓN: Se encuentra de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, de lunes a viernes.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Si el último día fuese inhábil, el plazo se prolongará hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Constarán de dos sobres independientes y cerrados con el contenido e indicaciones del Pliego.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el plazo máximo de un mes tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Castellanos de Moriscosa, documento firmado y fechado electrónicamente.
La Alcaldesa.- Fdo.- Victoria Manjon Barrera

